



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT: Autoriza la restitución de gastos que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5493 .-

Monte Patria, 27 de abril de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Acta de Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07.12.2016, que autoriza el Nombramiento del Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 09.12.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

La restitución de gastos efectuada en Factura N° 82448155, Compra de sillas y escritorios para la DAF en fondo a rendir, en el cual surgió diferencia en total de valores y solicita devolución.

DECRETA:

4. **AUTORIZA** la restitución de gastos a la Sra. Betty Bravo Rojas, R.U.T. N° [REDACTED] Directora de Administración y Finanzas.
5. **ESTABLÉZCASE** que el total de la restitución asciende \$7.859 (Siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos).
6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° **251.22.12.999.001**, "otros" área de gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/CEJ/kea
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo DAF



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés